



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00412838- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00412838- -UNC-ME#FCC en el cual se tramita la conformación del Consejo Académico de la Carrera Maestría en Periodismo Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,

Y CONSIDERANDO:

Que el Reglamento General de la Secretaría de Posgrado (RDN FCC N.º 177/2018) establece que las carreras de posgrado contarán con un Comité Académico presidido por la Dirección de la carrera.

Que corresponde al H. Consejo Directivo designar a sus integrantes.

Que este Cuerpo acuerda con la nómina de docentes propuesta para la conformación del Consejo Académico de la Carrera Maestría en Periodismo Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designase a partir de la fecha y por el término de cuatro (4) años a los docentes que se indican a continuación para la conformación del Consejo Académico de la Carrera Maestría en Periodismo Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

Titulares:

Dra. Mónica María Viada -D.N.I. 17.114.354-;

Dra. Andrea Lacombe -D.N.I. 22.371.948-;

Mgter. Fernanda Juárez -D.N.I. 24.777.682-;

Dr. Daniel Alejandro Koci -D.N.I. 24.992.787-;

Suplentes:

Mgter. Natalia Trinidad Bellavía -D.N.I. 26.181.529-;

Mgter. María Virginia Armando -D.N.I. 23.354.993 -;

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Gírese a la Secretaría de Posgrado para su notificación. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.